

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"

Con el objetivo de seguir impulsando la gastronomía del municipio de Adeje, la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Adeje (AECPA), en colaboración con el Ayuntamiento de Adeje, a través del Área de Seguridad, Promoción de la Actividad Económica y el Empleo, organiza la **RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026**.

Esta iniciativa nace con la intención de apoyar al sector de la restauración, promover el consumo en los establecimientos del municipio y dar a conocer la riqueza gastronómica de Adeje entre residentes y visitantes.

I. OBJETIVOS

La Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Adeje (AECPA) trabaja para defender, apoyar y promover la actividad empresarial, comercial y profesional del municipio, desarrollando acciones que contribuyan a dinamizar la economía local y fortalecer el tejido empresarial.

En esta línea, la celebración de la **RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026** persigue los siguientes objetivos:

- **Apoyar al sector de la restauración local**

La Ruta de la Tapa es una herramienta para impulsar la actividad de bares, restaurantes y cafeterías del municipio, animando tanto a residentes como a visitantes a descubrir nuevos establecimientos y disfrutar de su oferta gastronómica del municipio. Esta iniciativa contribuye a un conocimiento del tejido empresarial relacionado con la restauración y a aumentar la afluencia de público y favorece el crecimiento de la economía local.

- **Promocionar Adeje como destino gastronómico**

El sector gastronómico de Adeje es uno de los grandes atractivos del municipio. A través de esta ruta se pretende reforzar la imagen de Adeje como un destino donde, además de disfrutar de su entorno y su oferta turística, se puede vivir una experiencia culinaria de calidad entre la población local así como entre quienes visitan el municipio.

- **Poner en valor la creatividad y la cocina local**

La Ruta de la Tapa es una oportunidad para que los establecimientos participantes muestren su talento, combinando la tradición gastronómica con propuestas innovadoras. De esta forma, se pone en valor la identidad culinaria de Adeje, al tiempo que se fomenta la creatividad y la evolución de la cocina local.

- Favorecer el encuentro entre vecinos y visitantes

Más allá de la oferta gastronómica, esta iniciativa crea espacios para compartir experiencias, descubrir nuevas propuestas y disfrutar del ambiente que generan los establecimientos participantes. La Ruta de la Tapa se convierte así en un punto de encuentro que fomenta la convivencia y la participación social, además de dar a conocer la riqueza y variedad gastronómica del municipio.

- Incentivar la calidad y la innovación en la restauración

La Ruta de la Tapa fomenta el espíritu de superación y anima a los profesionales a crear propuestas originales y de calidad, mejorando la experiencia de quienes participan en la ruta, y reforzando la oferta de los propios establecimientos.

La **RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026** se consolida como una cita gastronómica de referencia en el municipio. Con ella se busca apoyar al sector de la restauración local, dinamizar la economía, reforzar la identidad gastronómica de Adeje y ofrecer una experiencia atractiva tanto para residentes como para visitantes, convirtiendo la gastronomía en un elemento clave para el desarrollo social, económico y turístico del municipio.

II. ORGANIZACIÓN.

El evento estará coorganizado por la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Adeje (AECPA) y por el Servicio de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Adeje.

Para la organización y gestión del evento se conformará una Comisión Organizadora formada por los siguientes miembros

- Concejal/a del Área de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Adeje.
- Técnicos/as del Área de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Adeje.
- Representantes de AECPA.

III. RÉGIMEN JURÍDICO.

La participación en la actividad de la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"** se regirá por lo establecido en las presentes Normas de Participación y demás normativa aplicable por razón de la materia.

Las Normas de participación estarán disponibles en las siguientes páginas web:

- www.adeje.es
- www.adejezonacomercialabierta.com
- www.adeje.way2local.es



IV. FECHAS Y HORARIOS.

El **periodo de inscripción** y presentación de la solicitudes y documentación requerida será **del 14 al 30 de septiembre de 2026**.

La **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"**, se celebrará **desde el 06 de noviembre hasta el 15 del mismo mes**, ambos inclusive, en la Zona Comercial Abierta de Adeje Centro, que engloba los barrios de Adeje Casco, Las Torres, Los Olivos, Las Nieves, La Postura y El Galeón.

La actividad se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes.

El horario de disponibilidad de la tapa será el propio de apertura de los establecimientos participantes, siendo **obligatorio disponer de la tapa de 18:00h a 22:00h** durante todos los días de la Ruta de la tapa, **salvo para aquellos establecimientos que, por su horario habitual, tengan un horario de cierre anterior, o de apertura posterior, al horario obligatorio**.

Opcionalmente, el establecimiento participante podrá ampliar el horario de disponibilidad de la tapa, siempre que cumpla con el horario obligatorio, establecido en el párrafo anterior.

V. PARTICIPANTES.

ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:

Podrán participar todos aquellos **bares, cafeterías y restaurantes** ubicados en la Zona Comercial Abierta denominada Adeje Centro, que engloba los barrios de Adeje Casco, Las Torres, Los Olivos, Las Nieves, La Postura y El Galeón, cuya actividad quede acreditada con el alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) **en los epígrafes 671, 672 y 673**.

Las empresas participantes deben estar dadas de alta en la Agencia Tributaria (Alta Censal) donde consta el epígrafe de la actividad empresarial que ejercen y cumplir con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad durante la celebración de la acción.

Los participantes deberán contar con el correspondiente título habilitante para el desarrollo de la actividad o licencia de apertura. Se aceptará la comunicación previa o la solicitud de licencia de apertura con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"**.

Para participar en la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"**, los establecimientos deberán presentar la documentación que a continuación se detalla, remitir por correo electrónico a **empresas@adeje.es** o bien **entregar presencialmente en el Centro de Desarrollo Turístico de Costa Adeje (CDTCA) ubicado en C/ Las Jarcias, 4. Adeje 38670, en la oficina de empresas**.

- **ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.**
- **ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE**, firmada por el solicitante, en la que declara que reúne los requisitos exigidos para su participación en la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"**.
- **ANEXO III: PREMIO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES OTORGAN AL PÚBLICO GANADOR EN LA RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026**, en el que se especificará el menú degustación que ofrece el establecimiento como premio en el sorteo al público participante.
- **FOTOCOPIA DE ALTA EN EL I.A.E.**
- **FOTOCOPIA DEL N.I.F./N.I.E.** (en el caso de personas físicas) **o, Fotocopia del C.I.F. de la empresa y del N.I.F./N.I.E** del representante (en el caso de personas jurídicas).
- **FOTOCOPIA DE LA LICENCIA DE APERTURA O DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PUESTA EN MARCHA O INICIO DE ACTIVIDAD.**

La documentación requerida debe ser legible y presentarse con un mínimo de calidad para ser estudiada de forma efectiva.

Si el establecimiento ha participado en ediciones anteriores de la "RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE", solo deberá presentar cumplimentados los ANEXOS I, II Y III.

En el caso de que alguna de las documentaciones requiera ser renovada, se lo solicitará la propia Organización a la empresa.

OBLIGACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.

- Situar en un lugar visible el material promocional diseñado por la organización, para la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"**, durante toda la duración de la ruta, desde **su comienzo el día 06 de noviembre, hasta su finalización el día 15 de noviembre**, a fin de garantizar la máxima difusión y la identificación por parte de los clientes.

Además, **deberán ubicar en la entrada del establecimiento y en un lugar de máxima visibilidad, un barril promocional identificativo de la Ruta de la Tapa**, que será suministrado por la organización, el cual será retirado de su establecimiento por la organización al finalizar la Ruta.

- **Deberán disponer de un "SELLO IDENTIFICATIVO" del establecimiento para sellar los folletos oficiales** a solicitud de los clientes que hayan elegido este método de participación en el sorteo tras la degustación de la tapa. No tendrá validez ningún otro tipo de justificante para participar en el sorteo.
- Facilitar el **"CÓDIGO IDENTIFICATIVO"** que permitirá a los usuarios registrar online sus votaciones a la tapa favorita y participar en el sorteo para los clientes, así como facilitar toda la información necesaria para que el consumidor participe en la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"**.
- Tener disponible la tapa propuesta todos los días del calendario de la Ruta de la Tapa, y, como mínimo, durante el horario obligatorio de 18:00 horas a 22:00 horas,



comprometiéndose a no cambiarla ni modificarla durante el periodo de celebración de la Ruta de la Tapa. Así mismo, deberán realizar la **previsión suficiente para que no se agoten las existencias hasta el momento de clausura de la Ruta.**

No disponer de tapas será motivo para que no puedan participar en la siguiente edición de la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2027"**, así como no ser valorados por el Jurado Profesional en la presente Ruta de la Tapa 2026.

- **Ofrecer la tapa, con las características indicadas en la inscripción** y con calidad suficiente, tanto en ingredientes como en elaboración y servicio.
- **Mostrar en lugar visible para los clientes del local, una pizarra o cartel con el nombre de la tapa, su precio, y sus ingredientes alérgenos.**
- Incentivar la participación popular a través del uso de sus propias redes sociales y otros medios, para colaborar en la promoción de la Ruta.
- Facilitar a la organización una valoración de la Ruta, incluyendo el número de tapas vendidas y la encuesta de valoración y satisfacción para elaborar un informe final con el objetivo de mejorar las siguientes ediciones.
- No ceder en ningún caso a terceros, los derechos de participación concedidos por la organización.
- **Disponer de la tapa en la fecha acordada por el establecimiento y la organización para su fotografía profesional.** En este sentido, la Organización y los establecimientos participantes acordarán una fecha concreta para que un fotógrafo profesional, en nombre de la Organización, realice la fotografía de la tapa participante, en el propio establecimiento. Ésta deberá estar previamente elaborada en la fecha, hora y lugar acordados previamente.

El incumplimiento de esta obligación será motivo de anulación como participante en la "RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026".

- Ofrecer gratuitamente un **Menú Degustación** para dos personas (compuesto de entrante, plato principal, postre/café y una bebida), **como uno de los premios a los ganadores del sorteo entre los clientes participantes en el sorteo de la Ruta de la Tapa. (ANEXO III).** Este menú y su validez, estará consensuado con la organización con el objetivo de asegurar una calidad mínima del mismo. **En el caso de que un mismo establecimiento participante obtenga más de un premio a la mejor tapa, deberá ofrecer gratuitamente tanto menús como premios obtenidos.**
- Los establecimientos se comprometen a participar en cuantas acciones proponga la organización de la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"** con la finalidad de favorecer y enriquecer su participación en dicho evento.

PÚBLICO PARTICIPANTE:

La **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"** está dirigida al público en general. No obstante, para poder participar en el sorteo de los premios al público, la persona interesada debe ser mayor de 18 años.



La participación del público en la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"** se gestionará de dos modalidades simultáneas:

1) A través de folleto físico oficial.

Todos los establecimientos participantes dispondrán del folleto oficial de la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"**, que contendrá la información necesaria de la Ruta (datos de los establecimientos participantes, fotografías de las tapas, localización horarios...).

Las personas que deseen participar en la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"**, a través de esta modalidad, deberán cumplir con las siguientes **reglas de participación**:

- Solicitar el folleto oficial del establecimiento participante.
- Complimentar los datos solicitados (nombre completo, DNI/NIE, nº de teléfono y dirección de correo electrónico).
- Sellar el folleto oficial con cuatro sellos de cuatro establecimientos distintos. Si el folleto entregado tuviese más de un sello de un mismo establecimiento, será anulado.
- Emitir el voto de su tapa favorita.
- Depositar el folleto en las urnas habilitadas para ello. Se dispondrán de urnas en cada uno de los establecimientos participantes, además de en el Centro Cultural de Adeje, Centro de Desarrollo Turístico Costa Adeje (CDTCA), y Casa de la Juventud de Adeje.
- La fecha límite de entrega de los folletos será el **martes 17 de noviembre de 2025, a las 14:00h.**
- No se aceptarán folletos que no dispongan de todos los datos solicitados, los que sean ilegibles y/o con tachaduras.

2) A través del uso de una web app.

La **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"** se gestionará, además, a través del uso de una web app (una página web con apariencia de aplicación móvil), cuyas funcionalidades son las siguientes:

- Permitirá obtener toda la información del evento: fechas, funcionamiento, premios, locales participantes, etc.
- Permitirá conocer toda la información sobre los locales participantes y la tapa con la que participan, así como acceder a su localización mediante Google Map de cada uno de ellos, fotos del local y de la tapa, logo, datos de contacto.
- Registrar a los usuarios, facilitando esta acción mediante el registro por redes sociales y/o correo electrónico.
- Que el usuario pueda registrar la visita a los diferentes establecimientos, obteniendo así una "medalla" digital que quedará guardada en su perfil cada vez que escanee el código de cada establecimiento.
- Permitirá al usuario votar después de registrar 4 visitas a los establecimientos participantes y, por tanto, después de haber consumido 4 tapas distintas.
- Permitirá a la Organización obtener los datos de contacto de todos los usuarios, para comunicarse con los premiados.



Los/as participantes deberán, en primer lugar, escanear un código QR que el establecimiento le mostrará con el consumo de su tapa. Si es la primera vez que realiza esta acción le aparecerá un mensaje muy sencillo para registrarse, con un email y contraseña o bien, mediante alguna de las redes sociales vinculadas a su dispositivo.

Una vez identificado, aparecerá un mensaje comunicando a la persona participante que su visita al establecimiento ha sido registrada. Por cada visita se obtiene una medalla, siendo necesario la obtención de 4 para poder votar a la tapa favorita y participar en el sorteo a la clientela.

Los/as participantes tendrán una página de perfil donde se mostrarán las medallas obtenidas, y el 'circuito' a modo de juego de la ruta, con paradas en las diferentes estaciones cada 4 medallas, que le darán derecho a votar su tapa favorita.

Los/as participantes no registrados podrán disponer de toda la información general de la WebApp.

Los códigos QR estarán a disposición de los/as participantes que pidan las tapas de cada establecimiento, se les facilitará a estos en soportes físicos que puedan colocar en las mesas (peanas, tent-card o cualquier otro soporte) y retirar cuando el/los cliente/clientes hayan abandonado la mesa.

VI. MODALIDADES DE TAPA

Los establecimientos deberán presentar una tapa innovadora, esto quiere decir que **no puede ser una tapa habitual en la carta del establecimiento, así como no se podrá repetir la tapa de años anteriores, en caso de haber participado en ediciones pasadas.**

Cada establecimiento participante presentará una sola tapa, de libre elaboración, entendiendo ésta como:

"Pequeña porción de alimento/comida (equivalente a un 25% de una ración). Hecha con productos elaborados. Se ha de poder comer en dos o tres bocados en una mesa o barra, sentado/a o de pie, utilizando las manos, palillos o cubiertos".

Con el fin de preservar y garantizar un adecuado nivel gastronómico de las elaboraciones presentadas por cada establecimiento y fomentar la calidad de las mismas, la organización se reserva el derecho de no aceptar la inscripción de las tapas que no cumplan, a su juicio, unos mínimos de calidad, creatividad, elaboración y presentación. Así mismo, gestionará la selección de las tapas para evitar la repetición de la oferta. En estos casos, y dentro del plazo establecido, los establecimientos tendrán opción de presentar otra tapa para su inscripción en la Ruta.

La elección de los ingredientes y la elaboración será a libre criterio de los establecimientos participantes. En todo caso, habrá de atenderse a la calidad de los productos y la elaboración de las tapas ofertadas, así como a la limpieza, seguridad, higiene atención al cliente y al entorno.



VII. PRECIOS.

El precio de las consumiciones será el siguiente:

- Tapa + Bebida (cerveza caña o quinto, copa de vino, refresco o agua): **4,00€** (IGIC incluido).
- Tapa sin bebida: **3,00€** (IGIC incluido).

El establecimiento participante está obligado a mantener el precio establecido para las tapas promocionadas y no modificar su precio durante la duración del evento.

VIII. CARTELERÍA Y PUBLICIDAD

La Organización de la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"** pondrá a disposición de los establecimientos participantes todo el material promocional del evento que ha de estar siempre en lugares visibles.

La **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"** se publicitará en todos aquellos medios de comunicación que la Organización considere más oportunos para su promoción y difusión de la misma.

IX. SORTEO Y PREMIOS.

Durante la celebración de la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"** tendrá lugar un "concurso gastronómico" en el que se premiarán las mejores tapas, a través de:

- **Jurado Popular:** Configurado por los clientes participantes, que emitirán su veredicto votando individualmente su tapa favorita a través de la web app y/o el folleto oficial, premiando así las tres mejores tapas (Oro, Plata y Bronce).
- **Jurado Profesional:** Profesionales del sector gastronómico, que evaluarán las tapas presentadas al concurso de la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"**, mediante proceso de cata in situ, debiendo acudir personalmente a los establecimientos participantes. Este jurado no se identificará y visitará los establecimientos en las fechas de celebración de la Ruta.

Este Jurado valorará los siguientes aspectos:

- **Sabor:** 40%
- **Elaboración:** 30%
- **Presentación:** 30%

Una vez realizado el fallo del recuento de votos del Jurado Popular, así como la evaluación efectuada por el Jurado Profesional, las decisiones de los Jurados serán inapelables.



PREMIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:

Las tapas que obtengan la mayor puntuación del **Jurado Popular** recibirán los siguientes premios:

- **1º Premio, Tapa de Oro:** Diploma + cheque regalo por valor de **300,00 €**.
- **2º Premio, Tapa de Plata:** Diploma + cheque regalo por valor de **200,00 €**.
- **3º Premio, Tapa de Bronce:** Diploma + cheque regalo por valor de **100,00 €**.

La tapa que obtenga la mayor puntuación del **Jurado Profesional** recibirá el siguiente premio:

- **Premio Especial a la Tapa Profesional:** Diploma + cheque regalo por valor de **300,00 €**

PREMIOS AL PÚBLICO PARTICIPANTE:

Para premiar la participación de la clientela de los establecimientos que depositen los folletos oficiales con su voto en las urnas correspondientes o que hayan realizado la votación a su tapa favorita a través de la web app, se procederá a la realización de un sorteo público que se realizará en el Centro de Desarrollo Turístico de Costa Adeje (CDTCA).

Durante la celebración de este acto público, se unificarán en una sola urna todas las votaciones realizadas, imprimiendo para ello aquellas que se han realizado a través de la web app.

Según el orden de extracción de los folletos extraídos, se otorgarán los siguientes premios:

- **1º Premio al Cliente:** Estancia de 2 noches en hotel de 4*, en régimen de todo incluido, para dos personas adultas, y un almuerzo o cena para dos personas, con un menú ya definido, en el establecimiento ganador del público "Tapa de Oro" de la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"**.
- **2º Premio al Cliente:** Estancia de 2 noches en hotel de 4*, en régimen de media pensión para dos personas adultas, y un almuerzo o cena para dos personas, con un menú ya definido, en el establecimiento ganador del público "Tapa de Plata" de la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"**.
- **3º Premio al Cliente:** Estancia de 2 noches en hotel de 3*, en régimen de media pensión para dos personas adultas, y un almuerzo o cena para dos personas, con un menú ya definido, en el establecimiento ganador del público "Tapa de Bronce", en **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"**.
- **4º Premio al Cliente:** Almuerzo o cena para dos personas, con un menú ya definido, en el establecimiento ganador del público "Tapa Profesional", en la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"**.
- **Resto de premios:** Un almuerzo o cena para dos personas, con un menú ya definido, en el resto de los establecimientos participantes en la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"** (habrá tantos premios como establecimientos



participantes).

En el supuesto que alguno o varios de los establecimientos cesen su actividad una vez finalizada la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"**, los premios otorgados por dichos establecimientos quedarán desiertos.

X. ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Una vez finalizada la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"**, se celebrará un acto público en el Centro de Desarrollo Turístico Costa Adeje (CDTCA), sito en C/ Las Jarcias nº 4, El Galeón, donde se dará a conocer el nombre de los establecimientos ganadores y se realizará el sorteo al público participante.

El resultado de los premios a los establecimientos se hará público a través de los canales de comunicación y tablón de anuncios que entienda oportunos la Organización, con la clasificación de los tres establecimientos que obtengan mayor puntuación del Jurado Popular y el establecimiento que obtenga la mayor puntuación del Jurado Profesional.

Los ganadores de los premios al público participante serán contactados a través de los datos de contacto facilitados en la web app, o folleto, el cual debe ser nacional (no se realizarán llamadas fuera del territorio nacional).

En el caso de que no se pueda contactar con los/as participantes que hayan sido agraciados con alguno de los premios, a través de los datos de contacto facilitados en los plazos posteriores que marque la organización, se procederá a contactar con el suplente (lista de espera elaborada en el sorteo público), en los plazos marcados por la organización.

XI. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN.

La organización se reserva el derecho de suspender la participación de aquellos establecimientos que incumplan alguno de los aspectos recogidos en las presentes Normas.

Así mismo, se reserva el derecho de excluir en próximas ediciones de la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"**, a aquellos establecimientos que no ofrezcan la tapa durante los días de celebración de la Ruta y en los horarios establecidos.

La firma de la solicitud de inscripción conlleva la aceptación de cada una de las presentes normas de participación por parte de los establecimientos que deseen participar.



ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"

D./Da _____,
con DNI/NIE nº. _____

_____, con _____ domicilio
en _____, actuando:

☐ En su propio nombre y derecho.

☐ En representación de la entidad _____

, con CIF. nº _____, y con domicilio en _____.

SOLICITA su inscripción en la "RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026", con los siguientes datos:

DATOS PERSONA DE CONTACTO

Nombre: _____

Teléfono: _____ E-mail: _____

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO *(para su publicación)*

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ E-mail: _____

Horario de Apertura: _____

Día/s de cierre: _____

Horario de disponibilidad de la Tapa*: _____

****Obligatorio de 18.00 a 22:00, salvo que su horario de cierre sea anterior****



NOMBRE DE LA TAPA:

INGREDIENTES DE LA TAPA:

ALÉRGENOS: muy importante anotar todos los alérgenos de su tapa

- ***El/la solicitante AUTORIZA el uso de las imágenes realizadas en esta actividad, y que podrán ser publicadas en:***
 - *La página web del Ayuntamiento de Adeje.*
 - *Redes Sociales municipales y de AECPA.*
 - *Filmaciones destinadas a difusión no comercial.*
 - *Fotografías para periódicos, revistas o publicaciones, carteles o folletos publicitarios... de ámbito local, comarcal o nacional.*

En Adeje, a _____ de _____ de 2026

Fdo:.....

La cumplimentación y envío de esta inscripción conlleva la aceptación de las Normas de Participación en la "RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026".

INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS: Responsable: AECPA. Se informa que los datos facilitados en el presente formulario serán utilizados con la finalidad de gestionar la presente autorización. La base legal del tratamiento es su consentimiento expreso. Los datos podrán ser comunicados a medios de comunicación de conformidad con la presente autorización y finalidad. No serán comunicados a otros terceros salvo obligación legal. Las imágenes y los datos recogidos en el presente documento serán conservados sin límite temporal, siempre que el interesado no haya solicitado su supresión o haya revocado su consentimiento o en su caso por obligación legal. El interesado tiene derecho a revocar el consentimiento otorgado, sin que ello afecte a la licitud de los tratamientos anteriores; Obtener información acerca de si en AECPA se están tratando datos personales que le conciernen o no; Acceder a sus datos personales; Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos; Obtener de AECPA la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos; Solicitar la portabilidad de sus datos. Puede ejercer sus derechos por medio de documento que le identifique, dirigido a AECPA, C/ El Drago Local 1 RH Urbanización Miraverde, 38670, Adeje. O bien al correo electrónico: info@empresariosdeadeje.com. En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Más información sobre el ejercicio de derechos y protección de datos en la Política de Privacidad de nuestra Página Web: www.adejezonacomercialabierta.com



ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Da _____,
con DNI/NIE nº. _____, con domicilio
en _____

_____, actuando:

☐ En su propio nombre y derecho.

☐ En representación de la entidad _____

, con CIF. nº _____, y con domicilio en _____.

Habiendo solicitado la participación en la **"RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026"**, del establecimiento:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1) *Que cumple con los requisitos establecidos en las Normas de participación de la "RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026".*

2) *Que está en posesión de la documentación que le acredita como participante en la "RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026".*

En _____, a _____ de _____ de 2026

Fdo: _____



ANEXO III
PREMIO AL PÚBLICO PARTICIPANTE
“RUTA DE LA TAPA DEGUSTA.ME ADEJE 2026”

El establecimiento _____
en colaboración con la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Adeje (AECPA) y el Ayuntamiento de Adeje, hace entrega de este vale por:

☐ Desayuno

☐ Almuerzo

☐ Cena

para dos personas a _____
con DNI/NIE n.º _____ como ganador/a de uno de
los premios ofrecidos al público participante en el sorteo de la **“RUTA DE LA TAPA
DEGUSTA.ME ADEJE 2026”**.

MENÚ:

1º plato/ entrante: _____

2º plato/ plato principal: _____

Postre/café y 1 Bebida: _____

Sello del establecimiento:

Rogamos confirmación de la fecha elegida al teléfono:

Válido hasta:.....